

BUK COL S.A.S

NIT: 901380344-6

Los servicios de computación en la nube según Artículo 187 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016 están excluidos de IVA

Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor

Autorización de numeración 18764091799534

Autorización de facturación válida de 10/04/2025 a 10/04/2027

Rango de numeración de: FE 40001FE 80000



TRM:

Moneda: COP

CuFe : 013a0340e511cfde363a3c1312bfad0eab20f9bb999c802d3a621cefcde25a803ce5e419f0f2418080518f44cc9b4786

CLIENTE: SOCIEDAD PRIVADA DEL ALQUILER SAS	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: FE-60641
NIT: 805000082 4	FECHA : 04/03/2026 6:32:47 p.m.
DIRECCIÓN: AV 5 A N 22 N 28	FECHA DE VENCIMIENTO: 03/04/2026
CIUDAD: CALI	TELÉFONO: +565555555

LÍNEA	CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANT	UNID	V. UNIT	%IVA	IMPORTE	VALOR
1	Nómina Electrónica recurrente BUK CO	DOCUMENTOS NOMINA ELECTRÓNICA TRANSMITIDOS EN FEBRERO DEL 2026 - lapeople.buk.co - 373 DOCUMENTOS - Sociedad Privada del Alquiler S.A.S	1,00	NIU	58.804,00	0,00%	0,00	COP 58.804,00

Total líneas:

Aplica Retención licenciamiento software 3,5% OC:

SON: CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO Y 86 / 100 PESOS	SUBTOTAL: COP58.804,00
M/CTE	IVA: COP0,00
Medio de pago: Transferencia Crédito Bancario Forma de pago: Crédito	ReteFTE: COP2.058,14
Favor consignar en la cuenta de Ahorros de Davivienda No. 005500245963 a nombre de BUK COL S.A.S. y enviar la consignación o soporte de pago al correo facturación @buk.co. Gran Contribuyente para ICA en Bogotá Res. DDI-029334 de 31 de octubre de 2025.	ReteIVA:
	ReteICA:
	TOTAL: COP56.745,86

Entregado

Nombre: _____

Fecha: _____

Aceptada

Nombre: _____

Fecha: _____



"Esta factura cambiaria de compraventa se asimila en sus efectos a una letra de cambio (Art 774 de código de comercio)"

Este comprobante ha sido emitido por COMFIAR el software de facturación electrónica de .APG Consulting Colombia SAS Nit: 901037591-1 www.comfiar.co

Fecha Validacion: 04/03/2026

Hora Validacion: 6:32:50 p.m.

Página 1 de 1